



Asisten:

Gerardo Aldaz Ibarrola
Mikel Asiain Torres
Sagrario Astiz Gaztambide
M^a Nieves Camacho Leiva
Daniel Gallego Labrador
Richard Garcia Palacios
Amaiur Guindeo Arandigoien
Pello Gurbindo Jimenez
Irene Iturbide Oloriz
Etor Larraia Oloriz
Irene Latasa Bailón
Maria Yadira Martin Robles
Jose Luis Medrano Alcántara
Mikel Oteiza Iza
Laia Prat Gallego
Fco Javier Señas Bea
Iñaki Villanueva Compains

Ausentes:

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M.I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 30 de agosto de 2022, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Así mismo se encuentra presente en la Sesión la interventora municipal Doña Sofía Peña Vidondo.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Tras unas correcciones indicadas al acta de la sesión de 28 de junio de 2022 por el Sr. Asiain con respecto a su intervenciones en las mociones de Navarra Suma de “Declaración EN el día mundial del ELA”, “Día internacional de las personas LGTBI” y “Ruegos y preguntas” y al acta del día 28 de julio al respecto de la moción de Navarra Suma “Condena de agresiones ocurridas en San Fermín”, al respecto de la moción de Izquierda Ezkerra en “defensa de

un sistema sanitario público de calidad “ y en el punto de Ruegos y preguntas”, quedan aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la Sesión ordinaria de 28 de junio de 2022 y a la sesión ordinaria 28 de julio de 2022.

SEGUNDO.- Aprobación del Expediente de Cuentas 2021.

De orden de la presidencia toma la palabra la Sra. Interventora que glosa el expediente dando cuenta de sus principales magnitudes, e informado del cumplimiento de las tres reglas fiscales.

El Sr. García, se muestra favorable a la aprobación de este expediente y demandando más inversiones y en su caso, asunción de deuda para ello.

El Sr. Señas apoya el expediente, añadiendo que deben asumirse más inversiones, como por ejemplo las nuevas instalaciones de pádel pero pide más rigor en cuanto a la adopción de medidas de movilidad sostenible.

El Sr. Aldaz también se muestra favorable a la aprobación de este expediente indicando que hay posibilidad de endeudamiento.

El Sr. Asiain, señala que el voto será a favor, sin perjuicio de su postura crítica la gestión de las cuentas, añadiendo que procedimentalmente la documentación completa se ha entregado tarde. Prosigue señalando que las cuentas denotan posibilidad de acudir a la deuda pública, lo cual ahora es posible, por lo que se evidencia una mejora con la situación que provocó la derecha que cuando gobernaba que adoptó medidas que negaban a los ayuntamientos dicha posibilidad, ya que precisamente que la legislación impulsada desde la derecha había impedido a las Administraciones Públicas acudir al endeudamiento.

La Sra. Astiz se muestra crítica para aprobar este expediente ya que los ingresos han descendido a pesar de la política recaudatoria y los gastos han aumentado, añadiendo que sin financiación no se puede acometer inversiones ni grandes proyectos echando en falta arreglo de badenes, asfaltados, y poca limpieza.

El Sr. Alcalde indica a la Sra. Astiz que le sorprende su intervención ya que cuando se trae el expediente de Ordenanzas Fiscales, se oponen a cualquier subida y ahora las echan en falta, por lo que ve una doble vara de medir. También recuerda que el año pasado se propuso la inversión de pistas de pádel y el voto del pleno fue de rechazo. Por otra parte, en cuanto al modelo de gestión de la empresa pública, señala que mientras otras instalaciones han estado en huelga, la mejora de las condiciones laborales de quienes trabajan en la empresa pública ha implicado que no haya habido huelga, asumiendo las críticas emitidas por el Sr. Asiain. Concluye su intervención agradeciendo el voto favorable.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

A continuación se somete a votación el asunto y, con los quince votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, de Atarrabia-Geroa Bai, del PSN del concejal de Izquierda-Ezkerra, del concejal no adscrito Sr. García y de la concejala no adscrita Sra. Camacho, y los dos votos en contra del concejal y de la concejala de Navarra Suma.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1º) Aprobar el Expediente de Cuentas relativo al año 2021, el cual debidamente diligenciado obra al expediente.

2º) Dar al expediente el curso legalmente previsto.

TERCERO.- Bases reguladoras de las prestaciones económicas para alimentación en los centros educativos de Villava.

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procede a glosar el expediente, que ha sido remitido por el Servicio Social de Base.

El Sr. García apoya el expediente.

El Sr. Señas también apoya el expediente.

La Sra. Martín se muestra favorable.

El Sr. Asiain manifiesta su apoyo a este expediente,

La Sra. Astiz indica, así mismo su apoyo.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.



Debatido el expediente somete el mismo a votación, y por unanimidad, esto es, con los diecisiete votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, del concejal y de la concejala de Navarra Suma, del PSN, del concejal de Izquierda-Ezkerra, del concejal Sr. García y de la concejala no adscrita Sra. Camacho.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

- 1º) Aprobar las Bases reguladoras de las prestaciones económicas para alimentación en los centros educativos de Villava.
- 2º) Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación sea precisa en desarrollo y ejecución de este Acuerdo.

CUARTO.- Moción de Izquierda-Ezkerra sobre calmado de tráfico en los itinerarios escolares.

El Sr. Señas toma la palabra y procede a la defensa de la moción, del siguiente tenor:

Calmado de tráfico en itinerarios escolares.

De siempre es llamativo y a la vez doloroso leer el titular de prensa en el que se puede leer: muere peatón atropellado en paso de cebra o resulta gravemente herida mientras cruzaba un paso de cebra.

Son solo algunos de los ejemplos como las 91 víctimas modales por atropellos de vehículos en 2021 donde la mitad de los fallecidos por accidente de tráfico en entornos urbanos son peatones.

Este grupo lidera la siniestralidad y además las lesiones que pueden sufrir como resultado de un atropello son 9 veces más graves que las de un conductor de vehículo a motor ya que no disponen de una carrocería que les proteja y toda la fuerza del impacto es absorbida por el cuerpo.

Los atropellos que involucran turismos son los más habituales y al mismo tiempo los más peligrosos. Del cómputo global los accidentes protagonizados entre automóviles y peatones acaban con un 59% de fallecidos y un 70% de heridos, aunque no ha de recaer toda la responsabilidad en los vehículos a motor ya que a menudo los peatones manifiestan conductas de riesgo como el uso de auriculares o móviles sin prestar la debida atención al tráfico.

Centrándonos en Villava-Atarrabia gracias a la instalación de un odómetro en Fermín Tirapu a propuesta de nuestro grupo en comisión de urbanismo podemos saber hoy día que el eje que conforman las calles Fermín Tirapu, Bidaburua y Avda. Serapio Huid lo atraviesan alrededor de 180.000 vehículos al mes con las consiguientes molestias que originan como son calles congestionadas, contaminación acústica, polución y como no el riesgo de atropellos. Sumado a que hay 4 centros escolares que cuando menos resulta llamativa la falta de medidas adoptadas para desviar o paliar el tráfico. Y si se han llevado a cabo, desde luego que no nos han informado debidamente.

Desde nuestro grupo de Izquierda-Ezkerra presentamos y se aprobó en los presupuestos, una partida originalmente pensada para calmar el tráfico en las inmediaciones de nuestros centros escolares de Atargi, Lorenzo Gdkoa, Paz de Ziganda y La Presentación de las Dominicas. Medidas que contribuirán de seguro a la seguridad de nuestra futura generación y quién sabe si a reducir algo el tráfico que soporta Villava-Atarrabia, máxime cuando es tráfico de paso.

Como no entendemos que a los 6 meses de su aprobación seguimos sin noticias presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Ayto de Villava - Atarrabia se compromete a desarrollar la propuesta de Izquierda Ezkerra que contó con el visto bueno de D. Mikel Oteiza, alcalde de Villava-Atarrabia:

El paso de cebra de Fermín Tirapu frente al instituto Pedro Atarrabia en ambos sentidos será protegido con cojines berlineses o similares en la mayor brevedad. El paso de cebra de Bidaburua frente al instituto Pedro Atarrabia será protegido en ambos sentidos con cojines berlineses o similares en la mayor brevedad.

El paso de cebra de Calle Arga junto a Serapio Huici será protegido en ambos sentidos con cojines berlineses o similares en la mayor brevedad.

El paso de cebra de Pedro Atarrabia a la altura de la pasarela y el frontón será protegido en ambos sentidos con cojines berlineses o similares.

El Ayto de Villava-Atarrabia se compromete a informar a los grupos que componen el mismo de la marcha de los trabajos con un seguimiento completo desde el pedido de los materiales así como su instalación.

2. El Ayto de Villava-Atarrabia se compromete a impulsar el documento del PMUS para disminuir el tráfico ajeno a nuestra localidad y que tantas molestias nos está causando a los vecinos y vecinas.
3. El Ayto de Villava-Atarrabia se compromete a informar de las gestiones realizadas con la MCP y Ayto de Pamplona Iruña, así como empresa para la traída de bicicletas eléctricas.

El Sr. García manifiesta su apoyo a la moción del Sr. Señas, y pide que la misma no se quede en el tintero, sugiriendo como medida adicional que se proceda al pintado de color rojo del asfalto en la proximidad de los centros escolares y escuela infantil.

La Sra. Martín, el Sr. Asiain en euskera y la Sra. Astiz en nombre de sus grupos muestran su apoyo a este asunto. La Sra. Astiz sugiere medidas de ralentización en la rotonda de Serapio Huici.

El Sr. Larraia interviene para glosar a las principales actuaciones realizadas y previstas señalando que existe una partida de 8.000 euros en el presupuesto para badenes y que se ha remitido memoria valorada para incluir la actuación en la Calle Atarrabia en el PIL. Añade que además se dispone de un PMUS que sirve de guía para las actuaciones que se están llevando a cabo como rebajes de bordillo en pasos de cebra, la actuación en Bidaburua, reconociendo que existe un problema de intenso tráfico ajeno a Villava para el que hará que adoptar medidas meditadas desde el consenso, añadiendo que desde la Mancomunidad se está estudiando la implantación de un Sistema Comarcal de Bicis eléctricas.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Debatido el expediente somete el mismo a votación, y por unanimidad, esto es, con los diecisiete votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, del concejal y de la concejala de Navarra Suma, del PSN, del concejal de Izquierda-Ezkerra, del concejal Sr. García y de la concejala no adscrita Sra. Camacho.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción de Izquierda-Ezkerra, sobre calmado de tráfico en los itinerarios escolares del siguiente tenor:

Calmado de tráfico en itinerarios escolares.

De siempre es llamativo y a la vez doloroso leer el titular de prensa en el que se puede leer: muere peatón atropellado en paso de cebra o resulta gravemente herida mientras cruzaba un paso de cebra.



Son solo algunos de los ejemplos como las 91 víctimas modales por atropellos de vehículos en 2021 donde la mitad de los fallecidos por accidente de tráfico en entornos urbanos son peatones.

Este grupo lidera la siniestralidad y además las lesiones que pueden sufrir como resultado de un atropello son 9 veces más graves que las de un conductor de vehículo a motor ya que no disponen de una carrocería que les proteja y toda la fuerza del impacto es absorbida por el cuerpo.

Los atropellos que involucran turismos son los más habituales y al mismo tiempo los más peligrosos. Del cómputo global los accidentes protagonizados entre automóviles y peatones acaban con un 59% de fallecidos y un 70% de heridos, aunque no ha de recaer toda la responsabilidad en los vehículos a motor ya que a menudo los peatones manifiestan conductas de riesgo como el uso de auriculares o móviles sin prestar la debida atención al tráfico.

Centrándonos en Villava-Atarrabia gracias a la instalación de un odómetro en Fermín Tirapu a propuesta de nuestro grupo en comisión de urbanismo podemos saber hoy día que el eje que conforman las calles Fermín Tirapu, Bidaburua y Avda Serapio Huid lo atraviesan alrededor de 180.000 vehículos al mes con las consiguientes molestias que originan como son calles congestionadas, contaminación acústica, polución y como no el riesgo de atropellos. Sumado a que hay 4 centros escolares que cuando menos resulta llamativa la falta de medidas adoptadas para desviar o paliar el tráfico, y si se han llevado a cabo, desde luego que no nos han informado debidamente.

Desde nuestro grupo de Izquierda - Ezkerra presentamos y se aprobó en los presupuestos una partida originalmente pensada para calmar el tráfico en las inmediaciones de nuestros centros escolares de Atargi, Lorenzo Gdkoa, Paz de Ziganda y La Presentación de las dominicas. Medidas que contribuirán de seguro a la seguridad de nuestra futura generación y quién sabe si a reducir algo el tráfico que soporta Villava-Atarrabia, máxime cuando es tráfico de paso.

Como no entendemos que a los 6 meses de su aprobación seguimos sin noticias presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Ayto de Villava - Atarrabia se compromete a desarrollar la propuesta de Izquierda Ezkerra que contó con el visto bueno de D. Mikel Oteiza, alcalde de Villava-Atarrabia:

El paso de cebra de Fermín Tirapu frente al instituto Pedro Atarrabia en ambos sentidos será protegido con cojines berlineses o similares en la mayor brevedad. El paso de cebra de Bidaburua frente al instituto Pedro Atarrabia será protegido en ambos sentidos con cojines berlineses o similares en la mayor brevedad.

El paso de cebra de Calle Arga junto a Serapio Huici será protegido en ambos sentidos con cojines berlineses o similares en la mayor brevedad.

El paso de cebra de Pedro Atarrabia a la altura de la pasarela y el frontón será protegido en ambos sentidos con cojines berlineses o similares.

El Ayto de Villava-Atarrabia se compromete a informar a los grupos que componen el mismo de la marcha de los trabajos con un seguimiento completo desde el pedido de los materiales así como su instalación.

2. El Ayto de Villava-Atarrabia se compromete a impulsar el documento del PMUS para disminuir el tráfico ajeno a nuestra localidad y que tantas molestias nos está causando a los vecinos y vecinas.
3. El Ayto de Villava-Atarrabia se compromete a informar de las gestiones realizadas con la MCP y Ayto de Pamplona Iruña, así como empresa para la traída de bicicletas eléctricas.

QUINTO.- Moción de Navarra Suma para exigir la anulación definitiva y su prohibición en Villava del festival Hatortxu Rock

Toma la palabra la Sra. Astiz que procede a dar lectura a la moción del siguiente tenor:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los vecinos del barrio de Ulzama de Villava han sufrido las consecuencias de un festival no exento de gran polémica en tres variantes; las quejas masivas vecinales, la politización radical del evento a favor de los presos de ETA y las agresiones sexistas y homófobas producidas en el festival.

Lo que el Sr. Alcalde calificó de “festival cultural” en respuesta a varias preguntas que aquí se le hizo por parte de nuestro grupo Municipal resultó ser en realidad un concierto a favor de los presos de la banda terrorista ETA, concretamente un concierto de recaudación en pro del acercamiento de los asesinos a cárceles de Euskadi y de Navarra. Usted, Sr. Alcalde, FALTÓ A LA VERDAD en el Pleno último que tratamos sobre dicho evento. Dicho de otra manera, grave que el alcalde de Villava MIENTA a favor de sus simpatizantes ideológicos indignando no solamente a vecinos de Villava así como a nuestro grupo.

Sr. Alcalde, como ya sabrá, ciertos medios de comunicación preguntaron a los organizadores sobre lo que ocurrió en el concierto, TRES AGRESIONES SEXISTAS y CINCO AGRESIONES HOMÓFOBAS. Los responsables del evento respondieron con un solo “lamentamos” pero lo que dejaron bien claro en dos afirmaciones fue que, en primer lugar el festival tenía por objetivo denunciar la dispersión y paliar los gastos que esto suponía; el segundo lugar que aún había 180 presos “políticos” vascos en las cárceles y que el FESTIVAL TIENE COMO FINALIDAD EL ACERCAMIENTO de los presos a Navarra y a Euskadi. En resumen Sr. Alcalde, que MINTIÓ usted al decirnos que era un festival cultural y que traía beneficios a Villava. Lo calificó de “extraordinario”. Y tan extraordinario Sr. Alcalde, y tan extraordinario... Un concierto sectario y para los suyos, para el ente abertzale.

Desde Navarra Suma queremos denunciar la falta de organización por parte de éste Ayuntamiento y desde la Comisión de Igualdad Navarra Suma propuso una CONCENTRACIÓN para denunciar tales hechos ocurridos. Pero sólo desde la Comisión se limitaron a mandar un mensaje al movimiento feminista de Villava-Ararrabia para si había alguna denuncia pública, pero a día de hoy nada se sabe.

Sr. Alcalde, no faltan las muchas quejas vecinales a causa de su “extraordinario” festival y que se han ido recogiendo además de hacérselas llegar a nuestro grupo de Navarra Suma, tales como:

- 1- La ubicación del concierto en el lugar al tratarse éste de una zona residencial donde hay mucha gente mayor con problemas de salud serios, obligando algún que otro vecino salir de su propia casa e irse a otro hogar familiar o de amistad para poder pasar la noche.
- 2- Las algaradas de los asistentes al evento no con falta de peleas y las gamberradas de la juventud tocando los timbres a altas horas de la madrugada, algunos accediendo a entrar en portales y consumir sustancias y orinarse al lado de los portales.
- 3- La suciedad y el hedor de orines, vómitos, cúmulo de cascotes de botellas y de vasos, etc. escenario de un botellón.
- 4- Corte de carreteras sin tan siquiera abrirlas durante la mañana mientras no se celebre el festival, impidiendo a muchos vecinos aparcar sus vehículos cerca de sus casas y causando gran molestia además de impedir accesibilidad tanto de entrada como de salida a la localidad en esos puntos, causando indignación a los vecinos del barrio de Ulzama.



- 5- El ruido de decibelios que, como ya se ha referido antes, ha molestado y afectado muy gravemente a la gente mayor con salud muy sensible, también a los que tenían que trabajar el fin de semana por la mañana y sin poder descansar o los que necesitaban un descanso por el trabajado de toda la semana.

ACUERDOS:

1. Instamos a este Ayuntamiento que exprese, en primer lugar, su solidaridad y apoyo a todas las personas que sufrieron agresiones sexistas y homófobas durante el festival y, en segundo lugar, que manifieste una contundente condena y rechazo ante tales hechos de agresiones producidas.
2. Instamos a su vez que el Festival Hatortxu Rock no vuelva a celebrarse en Villava por cuantos innumerables inconvenientes contra los vecinos se producen y descritos más arriba en esta MOCIÓN.
3. Instamos al Ayuntamiento de Villava a la PROHIBICIÓN y ANULACIÓN DEFINITIVA de un festival en venideras fechas en Villava que tan sólo su finalidad y objetivo es a favor de los presos de ETA y que únicamente es un evento para el abertzalismo en Villava.

Prosigue la Sr. Astiz, señalando que ha sido un festival a favor de los presos, pidiendo el acercamiento de los asesinos, lo que no tiene nada de cultural, añadiendo que el alcalde ha mentido. Añade que se han producido agresiones sexistas quejas vecinales por la ubicación, algaradas, gamberradas, y corte de carretera.

El Sr. García indica que se trata de una moción horriblemente redactada y sin entrar en la subjetividad del gusto por los grupos actuantes objetivamente la ubicación entre dos cementerios y próxima a zona residencial es inadecuada, añadiendo que han ocurrido agresiones sexistas sin posicionamiento municipal, con cierre de vías al tráfico y con el objetivo de recaudar fondos para paliar los gastos producidos por la dispersión y contando con la participación de grupos que alardean a la banda terrorista pidiendo el acercamiento de los presos. Añade que los terrenos se ceden a coste cero y no hay ningún beneficio ni rentabilidad para Villava ni un ambiente sano, que él ha podido comprobar que existe en otros festivales. Por último pide que se haga una declaración institucional en al que se manifiesta que Villava no tolera las agresiones sexistas. La Sra. Camacho, el Sr. Señas, el Sr. Aldaz, el Sr. Asiain y la Sra. Astiz, en nombre de sus grupos muestran su apoyo a este asunto.

El Sr. Señas señala que en la moción se describe lo que ocurre en las fiestas de Villava, pareciéndole escandaloso la descripción del festival que hace la moción. Ello no quita para ser crítico con el emplazamiento, los bafles, Es público que se trata de un festival para sufragar los gastos de los viajes para visitar a los presos, que no serían necesarios si fueran acercados, pidiendo que la moción sea votada por puntos.

La Sra. Martín inicia su intervención recordando que desde el área de Igualdad se puso en contacto con el movimiento feminista y emitió un comunicado condenado la agresión que fue publicada en la web municipal y remitida a la prensa, inmediatamente que se conocieron los hechos, añadiendo que en todo caso, la ubicación no es adecuada.

El Sr. Asiain, tras pedir que la moción se vote por puntos, ya que está dispuesto a apoyar el primer punto de la moción y recuerda que efectivamente desde Igualdad se distribuyó un texto, añadiendo que la nueva ubicación del festival es desacertada, defendiendo en todo caso el carácter cultural del festival.

Por su parte el Sr. Villanueva inicia su intervención denunciando a Navarra Suma porque siempre quiere prohibir lo que no le gusta. Señala que es muy grave que acusen al Alcalde de mentir cuando todo el mundo sabe cuáles son los fines del concierto, por lo que Navarra Suma está haciendo el ridículo. Prosigue indicando que

un concierto de música es cultura y este festival ya lleva 26 ediciones. Indica que reivindicar la finalización de la dispersión es una petición legítima, que además ha sido aprobada por este Pleno. Señala que las agresiones sexistas y homofobias siempre se han denunciado por este Ayuntamiento y rechaza el tufo oportunista de la moción al respecto de estos hechos, cuando en otros ayuntamientos bajo su presidencia la receta de Navarra Suma ha sido invisibilizar los hechos, no participando en campañas y modificando lemas como “*Pamplona libre de agresiones sexistas*” a un lema como “*Libre que te quiero libre*” En cambio aquí la organización suspendió el mismo día el festival y realizando un comunicado público de denuncia. Añade que no es cierto esa película de ruidos algaradas vómitos y botellón y para ello no ha más que acudir a los informes de la Policía Municipal, o de la Policía Foral negando que el Barrio Ultzama fuera zona de acceso al Festival.

Finaliza su intervención manifestando que EH_BILDU no es partidario de prohibir sino de que quién quiera pueda acudir, afirmando que a lo que nunca irán es a Leizta a homenajes al Requete, añadiendo que su grupo apoya el punto primero y está en contra de los otros dos puntos.

En turno de réplica la Sra. Astiz, entiende que la respuesta a su moción es que se van por los cerros de Úbeda, y lamenta que a ese festival acuda gente que ni disfruta, ni sabe disfrutar en un festival camuflado en favor de los objetivos que ya saben, en tanto que ellos dan voz a esa Villava que no está de acuerdo con que se celebre ese concierto, que provoca incidentes como los ocurridos hace años en Zizur.

Por su parte el Sr. García tras pedir respeto al Sr. Villanueva señala que jamás ha participado en una comida de apoyo a requetés.

Por su parte la Sra. Martín agradece al Sr. Asiain la intervención realizada en la que ha dado cuenta de la nota de prensa remitida en condena de la agresión sexista ocurrida.

El Sr. Villanueva indica a la Sra. Astiz que es suficiente con decir que se está en contra y eso es suficiente, pero lo que no hace falta es mentir.

Constan sus intervenciones integradas en la videoacta.

La Sra. Astiz indica que desea que la moción sea debatida en bloque.

Suficientemente debatido el expediente somete el mismo a votación, y con los cuatro votos a favor de la concejala y concejal de Navarra Suma, de la concejala no adscrita Sra. Camacho, y del concejal no adscrito Sr. García con los once votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai del y del concejal de Izquierda-Ezkerra, y las dos abstenciones de la concejala y concejal del PSN, queda rechazada la moción.

SEXTO.- Moción del PSN de condena de cualquier agresión sexual, la utilización de la sumisión química con este fin y los pinchazos a mujeres.

Toma la palabra la Sra. Martín que procede a la defensa de la moción del siguiente tenor:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años, estamos viviendo un aumento de las agresiones sexuales en la población más joven. Entre los métodos utilizados por los agresores, se ha puesto de moda la sumisión química, de hecho, desde el 2017 un 33% de las personas que sufrieron algún tipo de agresión sexual dieron positivo en drogas, alcohol o fármacos ansiolíticos tal como apunta el Instituto Nacional de Estadística en un informe.

En la práctica de este método, el más común es que los agresores introduzcan la sustancia sedando a la bebida de la víctima sin que esta se de cuenta, para dejarla sin voluntad y abusar de ella. La nueva moda que se ha extendido por Europa y ha llegado al Estado español, consiste a inocular la sustancia directamente a la víctima



mediante una jeringuilla, es la llamada “punzada”. Los agresores aprovechan fiestas y espacios con aglomeración de gente para pasar desapercibidos.

En este momento presenciamos como cada día más hombres jóvenes acceden a los lugares de ocio, ya sea festivos, discotecas, fiestas... con una jeringuilla para poder pinchar a la víctima con químicos y poder abusar de ella sexualmente. Tal como informa la Policía, las jeringuillas las llevan escondidas a los bolsillos, puesto que son de dimensiones reducidas o integradas a los dispositivos vapeadores (vapers).

Este nuevo fenómeno que ha aparecido al ocio nocturno, que puede conllevar o no sumisión química, coarta la libertad sexual de toda persona y está obligando a las mujeres a tomar precauciones en la hora de salir a fiestas, festivales y discotecas. Esta situación crea miedo y preocupación en las mujeres que cada vez se ven más expuestas e inseguras. Las mujeres no podemos continuar siendo víctimas y saliendo de fiesta con miedo.

Además, con este método no solas está en peligro la libertad sexual de la víctima, sino que también está expuesta a contagios de enfermedades graves (como VIH, hepatitis, etc.) por la utilización de las jeringuillas, así como a los mismos riesgos de la droga utilizada (benzodiazepinas, ketamina...) y sus interacciones con el alcohol.

Hasta el momento se han denunciado decenas de casos de sumisión química mediante el método de “la punzada” en Pamplona, Getxo, Zarautz, Ibiza, Barcelona y Benicasim, todas en entornos festivos.

Las administraciones públicas tienen que velar por la integridad de toda la ciudadanía y para defender el derecho de libertad de movimiento y libertad sexual de todas y todos. Se tiene que trabajar junto con la población civil para erradicar esta práctica y todas las agresiones sexuales.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia,

ACUERDA:

1. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, condena cualquier tipo de agresión sexual, la utilización de la sumisión química con este fin y los pinchazos a mujeres.
2. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, se compromete a establecer protocolos específicos en los Puntos Violeta de las Fiestas Patronales y a formar a la Policía Local en este sentido.
3. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, se compromete a formar a la Policía Municipal en la atención a víctimas de cualquier tipo de sumisión química
4. El Ayuntamiento de Villava se compromete a exigir protocolos de acceso más estrictos a las empresas organizadoras de acontecimientos festivos, así como a las salas de fiesta y discotecas para que se inspeccione la entrada de aguja, jeringuillas u objeto punzante dentro del recinto/local.
5. Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, se compromete a realizar campañas de concienciación y guías de actuación para saber cómo actuar en caso de que ocurra una de estas situaciones.

La Sra. Camacho muestra su apoyo a la moción, ya que está a favor de proteger a las víctimas.

El Sr. Señas, apoya la moción si bien indica que echa en falta más campañas de concienciación.

El Sr. Guindeo, indica que esta moción es oportunista y no entiende porque no se ha tratado previamente en la Comisión de Igualdad, por lo que debiera retirarse.

La Sra. Astiz pide que se atajen esto hechos deleznable y que esto no siga ocurriendo.

La Sra. Prat señala que estas acciones son una agresión a las mujeres, buscando su miedo y sumisión en una sociedad jerarquizada en la que en los espacios festivos se producen tocamientos con la excusa del alcohol y ahora se producen pinchazos para que las mujeres vayan con cuidado y se reduzca su presencia en el espacio público, añadiendo que es necesario seguir trabajando en un protocolo de actuación.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Suficientemente debatido el expediente somete el mismo a votación, y por unanimidad, esto es, con los diecisiete votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai de Navarra Suma del PSN, del concejal de Izquierda-Ezkerra, y de la concejala no adscrita Sra. Camacho y del concejal no adscrito Sr. García,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por el Grupo municipal del PSN del siguiente tenor:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años, estamos viviendo un aumento de las agresiones sexuales en la población más joven. Entre los métodos utilizados por los agresores, se ha puesto de moda la sumisión química, de hecho, desde el 2017 un 33% de las personas que sufrieron algún tipo de agresión sexual dieron positivo en drogas, alcohol o fármacos ansiolíticos tal como apunta el Instituto Nacional de Estadística en un informe.

En la práctica de este método, el más común es que los agresores introduzcan la sustancia sedando a la bebida de la víctima sin que esta se doy cuenta, para dejarla sin voluntad y abusar de ella. La nueva moda que se ha extendido por Europa y ha llegado al Estado español, consiste a inocular la sustancia directamente a la víctima mediante una jeringuilla, es la llamada “punzada”. Los agresores aprovechan fiestas y espacios con aglomeración de gente para pasar desapercibidos.

En este momento presenciamos como cada día más hombres jóvenes acceden a los lugares de ocio, ya sea festivales, discotecas, fiestas... con una jeringuilla para poder pinchar a la víctima con químicos y poder abusar de ella sexualmente. Tal como informa la Policía, las jeringuillas las llevan escondidas a los bolsillos, puesto que son de dimensiones reducidas o integradas a los dispositivos vapeadores (vapers).

Este nuevo fenómeno que ha aparecido al ocio nocturno, que puede conllevar o no sumisión química, coarta la libertad sexual de toda persona y está obligando a las mujeres a tomar precauciones en la hora de salir a fiestas, festivales y discotecas. Esta situación crea miedo y preocupación en las mujeres que cada vez se ven más expuestas e inseguras. Las mujeres no podemos continuar siendo víctimas y saliendo de fiesta con miedo.

Además, con este método no solas está en peligro la libertad sexual de la víctima, sino que también está expuesta a contagios de enfermedades graves (como VIH, hepatitis, etc.) por la utilización de las jeringuillas, así como a los mismos riesgos de la droga utilizada (benzodiazepinas, ketamina...) y sus interacciones con el alcohol.

Hasta el momento se han denunciado decenas de casos de sumisión química mediante el método de “la punzada” en Pamplona, Getxo, Zarautz, Ibiza, Barcelona y Benicasim, todas en entornos festivos.

Las administraciones públicas tienen que velar por la integridad de toda la ciudadanía y para defender el derecho de libertad de movimiento y libertad sexual de todas y todos. Se tiene que trabajar junto con la población civil para erradicar esta práctica y todas las agresiones sexuales.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia,

ACUERDA:

1. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, condena cualquier tipo de agresión sexual, la utilización de la sumisión química con este fin y los pinchazos a mujeres.
2. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, se compromete a establecer protocolos específicos en los Puntos Violeta de las Fiestas Patronales y a formar a la Policía Local en este sentido.
3. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, se compromete a formar a la Policía Municipal en la atención a víctimas de cualquier tipo de sumisión química



4. El Ayuntamiento de Villava se compromete a exigir protocolos de acceso más estrictos a las empresas organizadoras de acontecimientos festivos, así como a las salas de fiesta y discotecas para que se inspeccione la entrada de aguja, jeringuillas u objeto punzante dentro del recinto/local.

5. Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, se compromete a realizar campañas de concienciación y guías de actuación para saber cómo actuar en caso de que ocurra una de estas situaciones.

SEPTIMO.- Ruegos y Preguntas.

La Sra. Camacho solicita que los servicios del Ayuntamiento sean de carácter mixto, sin distinción de género.

El Sr. García pide que en el consejo de administración de la empresa pública solo tomen parte quienes componen el mismo,

El Sr. Señas traslada su agradecimiento al personal de extinción de incendios por su trabajo.

El Sr. Guindeo traslada a la Alcaldía quejas que ha recibido de actitudes de atención de la Policía Municipal a la ciudadanía y por otra parte pide que se solicite a la Mancomunidad que las villavesas no se incorporen al servicio desde cocheras utilizando la calle Ezkaba.

El Sr. Larraia señala que trasladara este ruego a la Mancomunidad.

La Sra. Asti advierte que no se encuentra el retrato del Rey presente en el Salón, lo cual es remediado inmediatamente.

El Sr. Medrano solicita que inste a la Mancomunidad una mejor limpieza de los contenedores que se encuentran en deplorable estado, en las calles Agustín García y Oianpea y una limpieza viaria esmerada en las próximas fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas del día 30 de agosto de 2022 de lo que yo secretario doy fe.